

Síntesis de resultados de la investigación:
“Formación e intervención educativa con perspectiva de género herramientas contra la violencia en el campus universitario”

PROYECTO PAPIME 306511

**Resultados correspondientes a la
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT).**



1. Presentación

El presente documento despliega de manera sintetizada los resultados más relevantes de la investigación “Formación e Intervención educativa con perspectiva de género, herramientas contra la violencia en el campus universitario” PAPIIME 306511, de acuerdo a los objetivos planteados. Además, se mencionan las Acciones en Materia de Género previstas e implementadas por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, así como las Leyes para prevenir, atender y sancionar el acoso u hostigamiento sexual en el Estado de Tabasco.



Índice

1. Presentación	2
2. Introducción	4
3. Resultados con alumnas y alumnos	5
3.1. Contexto familiar	5
3.2. Contexto escolar	6
3.3. En el aula con el personal docente.....	7
3.4. Convivencia entre estudiantes	8
3.5. Relaciones de noviazgo.....	9
4. Resultados con el personal académico.....	10
4.1. Convivencia en la universidad.....	10
4.2. Conocimiento de las instancias.....	11
5. Resultados con el personal administrativo.....	12
5.1. Convivencia en la universidad.....	12
5.2. Conocimiento de las instancias.....	13
6. Acciones en materia de género.....	14
7. Marco Jurídico del Estado de Tabasco.....	27
7.1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco	27
7.1. Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	29
7.2. Código Penal para el Estado de Tabasco	30
7.3. Estatuto General de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco ..	31
7.4. Contrato Colectivo de Trabajo 2011-2013 del Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.....	32
7.5. Contrato Colectivo de Trabajo 2011-2013 del Sindicato de Profesores e Investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.....	33



2. Introducción

La presente encuesta tuvo como objetivo identificar rasgos específicos de conductas violentas al interior de la universidad con el estudiantado, el personal académico y el personal administrativo, para lo cual se aplicaron una serie de encuestas, las cuales fueron divididas en los siguientes ámbitos:

1. Alumnas y Alumnos

- Contexto familiar
- Contexto escolar
- En el aula con el personal docente
- Convivencia entre estudiantes
- Relaciones de noviazgo

2. Personal académico

- Convivencia en la Universidad
- Conocimiento de las instancias

3. Personal Administrativos

- Conocimiento de las instancias.
- Convivencia con el personal docente

La encuesta aplicada al estudiantado se denomina; *Encuesta de igualdad de género en la educación superior 2012*, se aplicó a un total de 108 alumnos/as de la carrera de Derechos de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la UJAT.

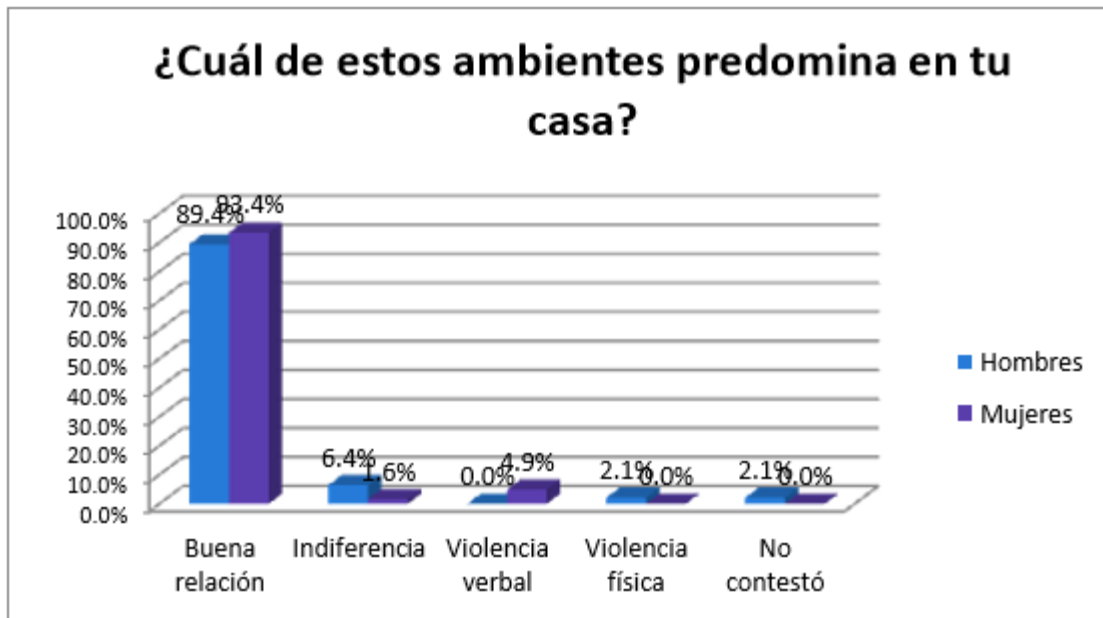
El personal académico encuestado constó de 13 mujeres y 19 hombres, y la encuesta aplicada al personal administrativo fueron 16 mujeres y 15 hombres.



3. Resultados con alumnas y alumnos

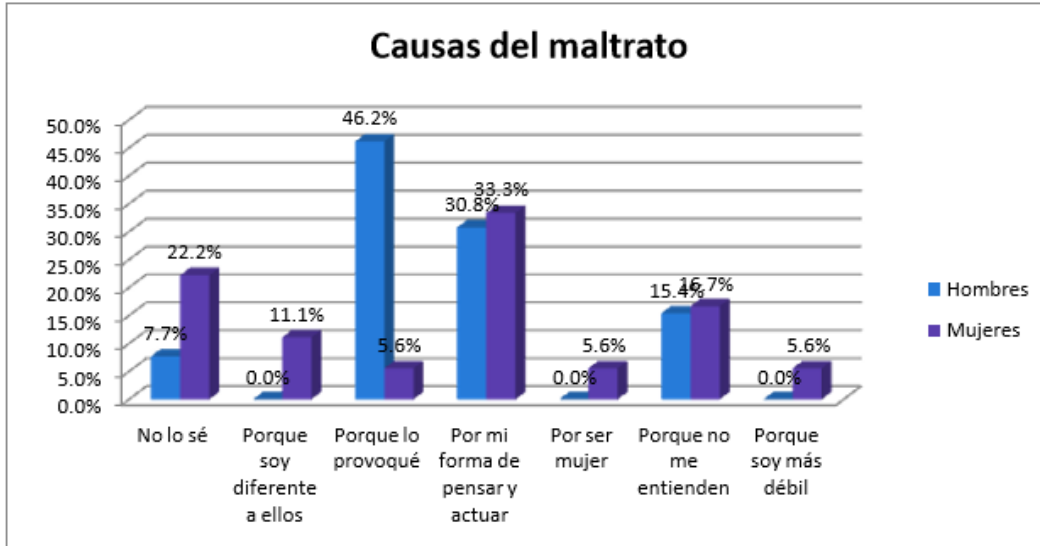
3.1. Contexto familiar

Una buena relación en el hogar es el ambiente predominante para 89.4% de los hombres y 93.4% de las mujeres. Sin embargo, para 6.4% de los hombres la indiferencia está presente, situación que reportan únicamente 1.6% de las mujeres. La violencia verbal es más recurrente para las mujeres, 4.9% de ellas la reportan, mientras que ningún hombre respondió en este sentido. La violencia física, por el contrario, es más reportada por hombres que por mujeres.



A pesar de que alrededor del 90% de los encuestados(as) considera vivir en buena relación en casa, 27.7% de las mujeres y 29.5% de los hombres afirman haber sido maltratados en su hogar en alguna ocasión. Respecto a las causas del maltrato 46.2% de los hombres considera que provocaron dicha situación. Por su parte, las mujeres respondieron más frecuentemente que fue debido a su forma de pensar y actuar (33.3%). Asimismo, 5.6% de las mujeres consideraron que el maltrato se debió a su condición de mujeres y el mismo porcentaje consideró que fue debido a que son más débiles.

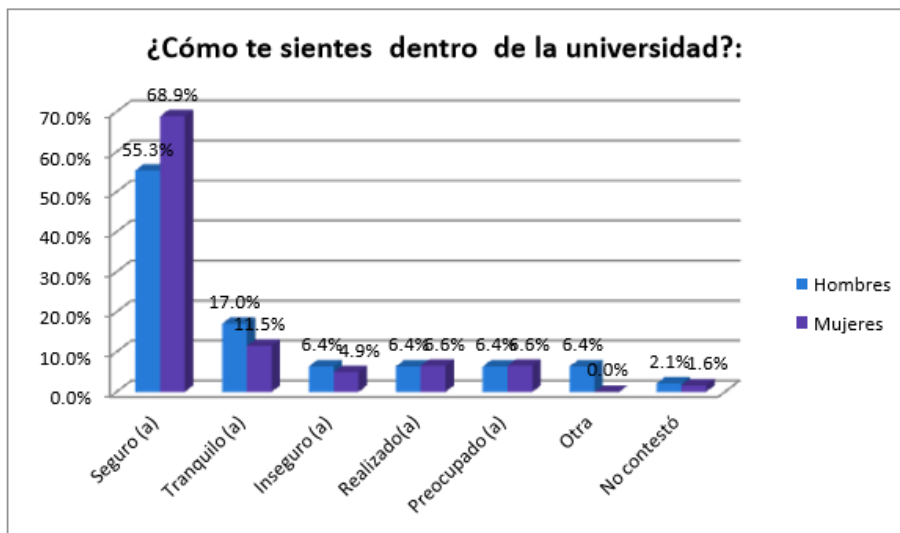




3.2. Contexto escolar

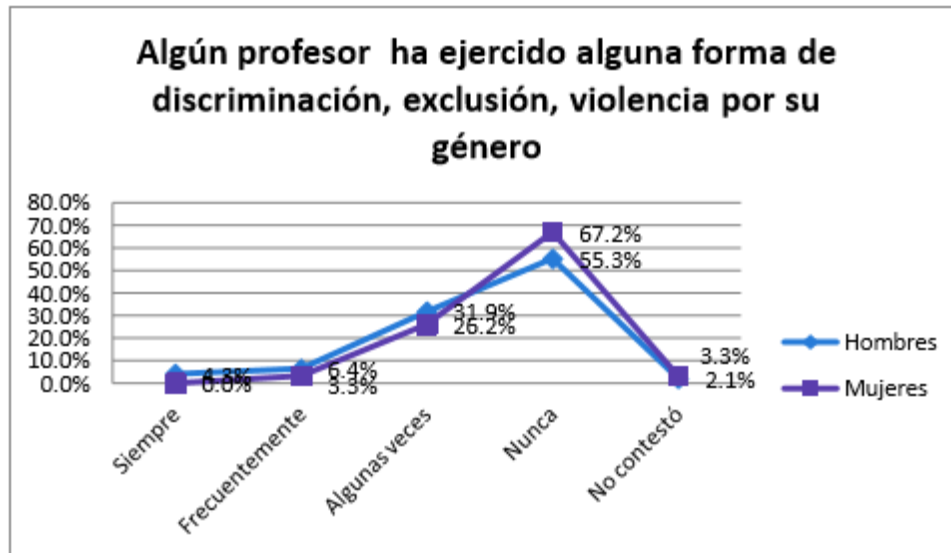
En el ámbito escolar, el 93.6% de los hombres y el 93.4% de las mujeres manifestaron estudiar en su Universidad porque la eligieron y están conformes. Únicamente 6.4% de los hombres y 3.3% de las mujeres indicaron que no es la escuela que eligieron pero que no tienen más opciones.

En cuanto a cómo se sienten dentro de la Universidad. La mayor parte de las respuestas tanto de hombres como de mujeres se concentraron en: seguro(a). Los porcentajes para inseguro(a) y preocupado(a) son menores a 7%.



3.3. En el aula con el personal docente

En relación a la discriminación, exclusión o violencia por razón de género, esta conducta es más reportada para el caso de profesores, el 26.2% de mujeres señalaron haber sido discriminadas algunas veces.



En cuanto a la violencia física, destaca que 10.6% de los hombres señalen que ha habido agresiones físicas de los profesores y de las profesoras a los alumnos algunas veces.

En cuanto al trato verbal, la gran mayoría señala que los profesores y profesoras se dirigen a ellos de manera respetuosa. Para el caso de los profesores, 74.5% de los alumnos y 85.2% de las alumnas lo señalan así y para el caso de las profesoras, 80.9% de los hombres y 93.4% de las mujeres lo afirman. Algunos consideran que se dirigen de manera indiferente, 10.6% de los hombres y 4.9% de las mujeres en cuanto a los profesores y 12.8% y 1.6% en cuanto a las profesoras. Una situación preocupante es la del acoso sexual, principalmente el ejercido por parte de los profesores, aunque sin descartar el ejercido por profesoras. La encuesta señala que 8.5% de los hombres han sido acosados por profesores de manera frecuente mientras que 10.6% de los hombres lo han vivido algunas



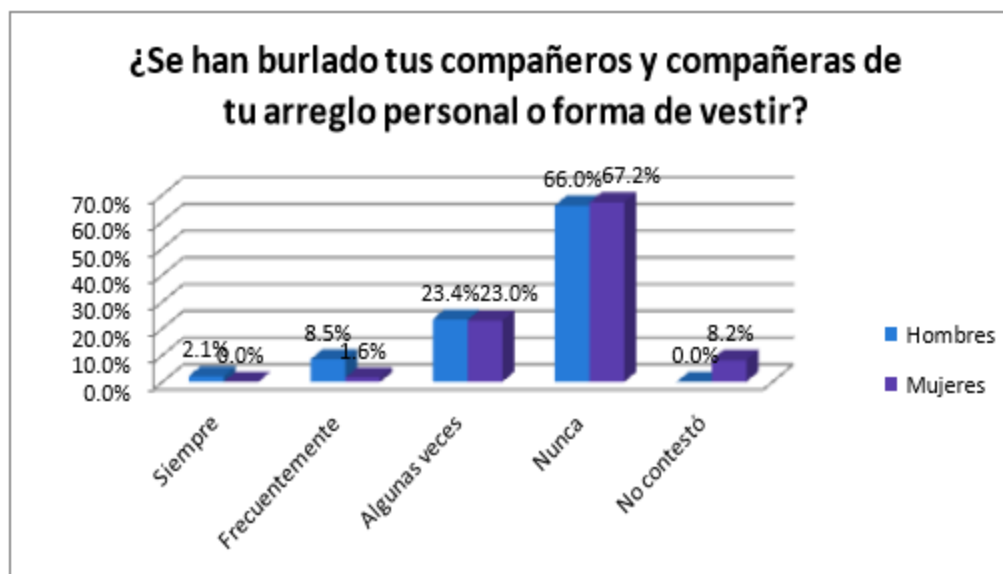
veces. Para el caso de las mujeres, 1.6% señalo que el acoso ha sido frecuente y 8.2% señalo que se ha dado algunas veces.

3.4. Convivencia entre estudiantes

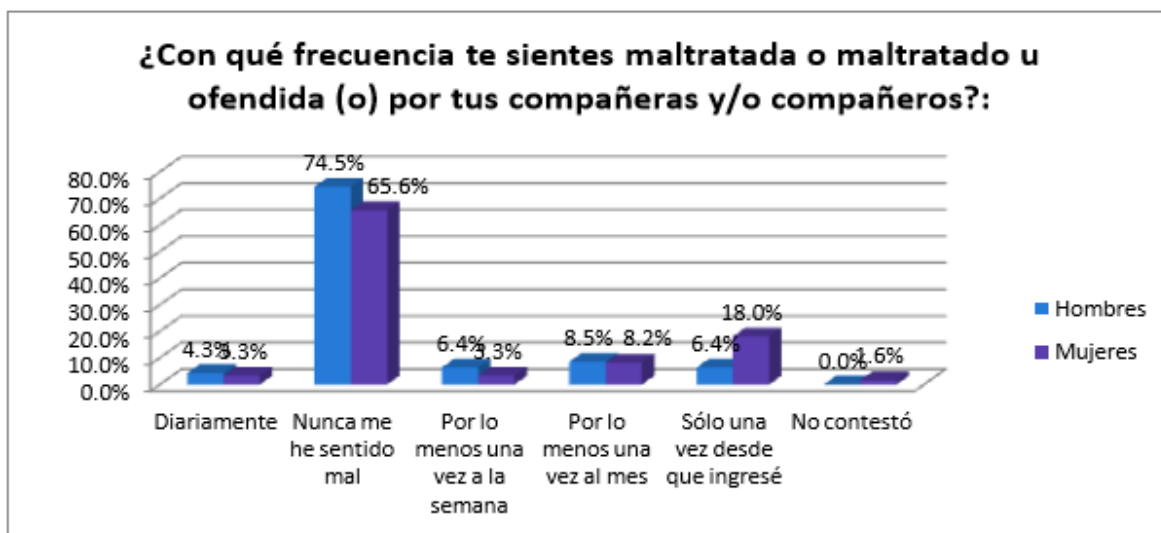
83% de los hombres y 95.1% de las mujeres señalan que la relación con los compañeros es respetuosa. El resto afirma que hay bromas pesadas (8.5% de los hombres y 1.6% de las mujeres). Asimismo, la relación es percibida como indiferente por 4.3% de los hombres y 1.6% de las mujeres. Respecto a insultos y violencia física los porcentajes son del 2%.

A pesar de que la mayoría visualiza la relación entre compañeros como respetuosa, el 21% de los hombres y el 18% de las mujeres señalan que sus compañeros se burlan cuando expresan sus ideas o se equivocan. El resto considera que lo apoyan o guardan silencio.

Las burlas también se presentan por la forma de vestir, el 23.4% de los hombres y el 23% de las mujeres señalan que les ha sucedido algunas veces, mientras que 8.5% de los hombres y 1.6% de las mujeres afirman que pasa frecuentemente.

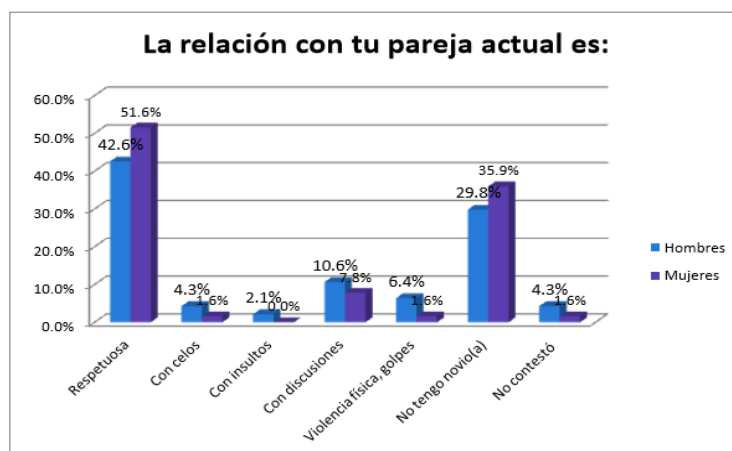


Al preguntarles a los alumnos y alumnas directamente qué tan frecuentemente se sienten maltratados por sus compañeros y compañeras las respuestas se concentraron principalmente en que nunca se han sentido mal. No obstante, 8.5% de hombres y 8.2% de mujeres señalaron que por lo menos una vez al mes se sienten maltratados. Asimismo, 6.4% de hombres y 3.3% de mujeres señalaron que la situación se presenta por lo menos una vez a la semana.

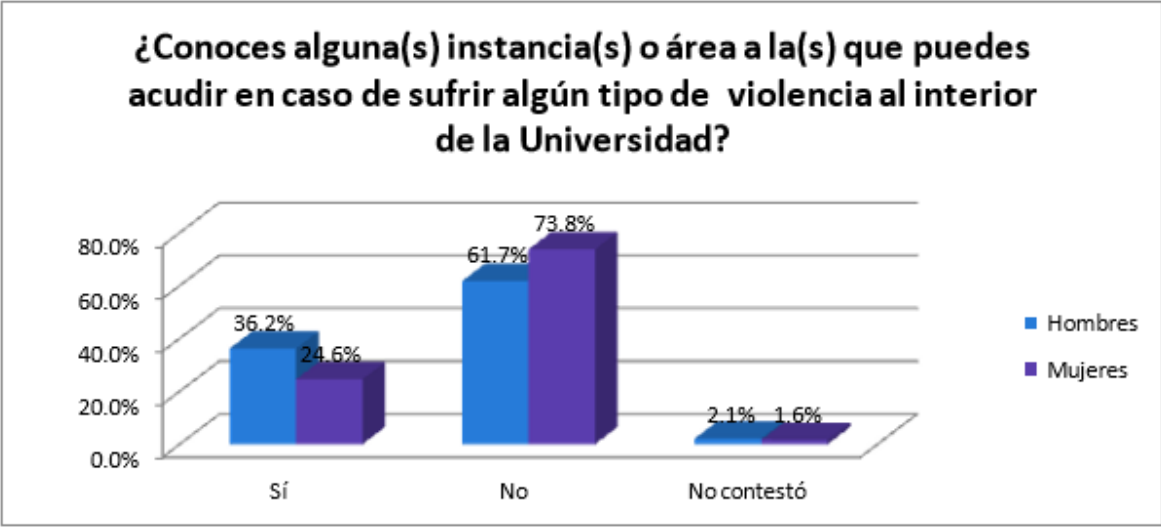


3.5. Relaciones de noviazgo

La mayor parte, tanto de hombres como de mujeres señala que su relación actual es respetuosa. Sin embargo, también señalan discusiones, celos e incluso violencia física, mencionada más por los hombres.



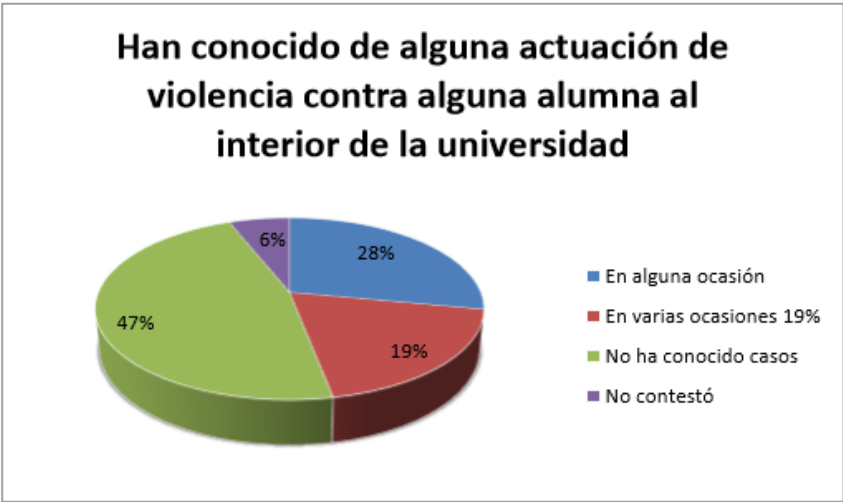
Se buscó identificar si los alumnos y alumnas conocen instancias a las cuales acudir en caso de violencia al interior de la Universidad. Al respecto únicamente 36.2% de los hombres y 24.6% de las mujeres señalaron conocerlas.



4. Resultados con el personal académico

4.1. Convivencia en la universidad

Al preguntarles si han conocido de alguna actuación de violencia contra alguna alumna al interior de la universidad, respondieron que en una ocasión, un 28%; que en varias ocasiones, 19%; que no ha conocido de ningún caso, el 47% y un 6%, no contesto la interrogante.



Cuestionados si han conocido de alguna situación de violencia contra alguna profesora al interior de la universidad, los resultados, son los siguientes: en una ocasión, el 28%; en varias ocasiones, 9%; no he conocido de ningún caso, 10% y no contestó, el 53%; a este mismo respecto, preguntamos en qué consistió la violencia ejercida contra la profesora, y nos dijeron: amenazas, 27%; humillación,33%; acoso sexual, 20%; ignorarla, 7% y otros: insultos, 13%.



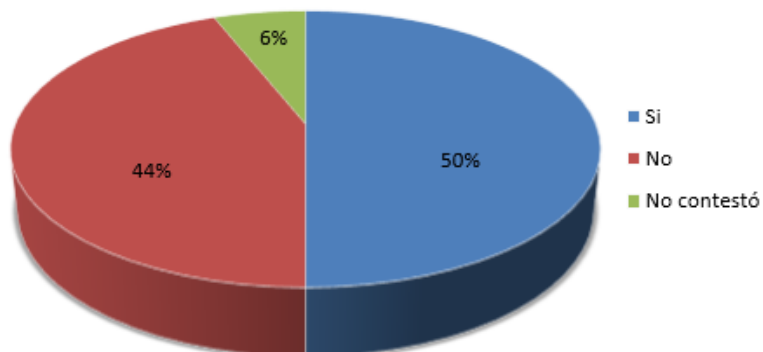
4.2. Conocimiento de las instancias

Preguntamos a las profesoras y profesores, si tienen conocimiento de cuál es la instancia al interior de la universidad a la cual puede acudir en caso de ser víctima de violencia, y nos dijo que sí, un 50%, que no sabía, un 44%,y un 6% no contestó esta interrogante.

Al pedirles que nos indicaran el nombre de la instancia donde podían acudir en caso de ser víctima de violencia, un 44% respondió que a la dirección; a la oficina del abogado general, 6%, que no existe donde acudir, 6%; a docencia, 6%; al departamento de psicología, 19%, al consejo divisional, 6%; al consejo universitario un 6%, y no contestó, un 7%.



¿tienen conocimiento de cuál es la instancia al interior de la universidad a la cual puede acudir en caso de ser víctima de violencia?

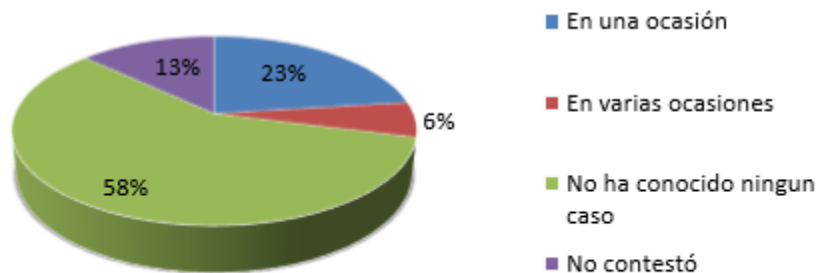


5. Resultados con el personal administrativo

5.1. Convivencia en la universidad

Al preguntar al personal administrativo, si ha conocido de alguna situación de violencia contra alguna alumna al interior de la universidad, los resultados fueron los siguientes: en una ocasión, 23%; en varias ocasiones, 6%; no he conocido ningún caso, 58%; y no contestó, un 13%.

Ha conocido de alguna situación de violencia contra alguna alumna al interior de la universidad



Al preguntarles ¿Ha conocido de alguna situación de violencia contra alguna trabajadora al interior de la Universidad?, el resultado fue el siguiente: en una ocasión: 23%; en varias ocasiones,6%; no he conocido de ningún caso, 58%; y no contestó, un 13%; sobre este mismo aspecto, preguntamos si saben en qué consistió la violencia ejercida contra la trabajadora y nos respondieron: amenazas, 17%; humillación, 75%; acoso sexual, no se reportó, e ignorarla, 8%.

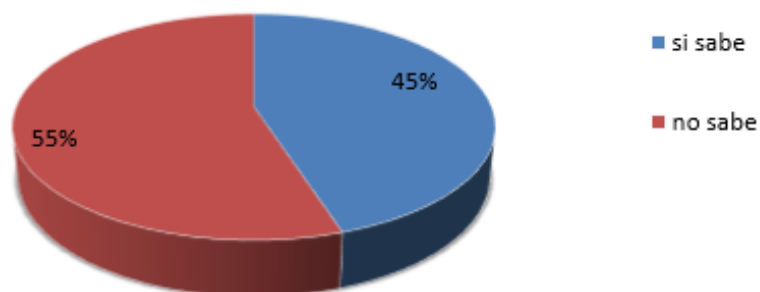


5.2. Conocimiento de las instancias

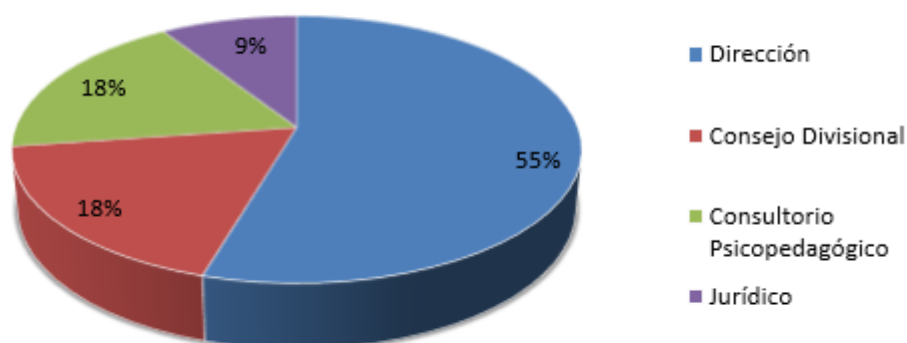
Al preguntarle a las trabajadoras y trabajadores, si tienen conocimiento de cuál es la instancia al interior de la universidad a la cual puede acudir en caso de ser víctima de violencia, el 45% dijo sí saber y el 55% dijo que no sabe a dónde acudir; al pedirle que indicara el nombre de la instancia, 6 respondieron que a la dirección, dos, que al consejo divisional, dos que al consultorio psicopedagógico y uno que al jurídico.



Conoce la instancia al interior de la universidad a la cual puede acudir en caso de ser víctima de violencia



Indique el nombre de la instancia



6. Acciones en materia de género

En el sitio web de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco se encontraron las siguientes acciones en materia de género:



- En cuanto a la **Articulación y Fortalecimiento Institucional** ¹, la UJAT a través del departamento de estudios de género, es parte de la Red de Estudios de Género del Sur-Sureste de la cual forman parte instituciones como la Universidad Autónoma de Yucatán, Colegio Frontera Sur, Universidad Autónoma de Campeche, entre otras y la UJAT participa activamente en la red, colaborando en la organización de eventos como el 1er Coloquio Regional de la Red, que se realizará en Noviembre en Mérida.
- **Red de Estudios de Género. Sur-Sureste**². **Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior**
 El 4 y 5 de noviembre de 2003 se llevó a cabo la Primera Reunión del Inmujeres y las Instituciones de Educación Superior de la Región Sur-Sureste y el Primer Taller de Planeación para la incorporación de la perspectiva de género a los programas educativos del nivel superior de estudios, con el propósito de desarrollar una cultura de igualdad y equidad, libre de violencia y discriminación, capaz de propiciar el desarrollo integral de hombres y mujeres y así permitir el ejercicio pleno de todos sus derechos. Su función principal es servir como medio de comunicación, discusión, generación de conocimientos, estrategias y líneas de acción específicas, para la promoción del desarrollo integral de las personas.
- La Coordinadora³ de la Red de Estudios de Género región Sur-Sureste es la Dra. Dolores Ofelia Molina Rosales del Colegio de la Frontera Sur y la Secretaría⁴ está a cargo de la Mtra. Olivia Magaña Vázquez de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

1

http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/3592/a2_2.pdf?sequence=1

² <http://www.anuies.mx/content.php?varSectionID=30>

³ Dra. Dolores Ofelia Molina Rosales. Tel. (01 981) 127 3720 ext. 2502. Correo electrónico: d Molina@ecosur.mx

⁴ Mtra. Olivia Magaña Vázquez. Tel. (01 993) 358 1500 ext. 6152. Correo electrónico: olivia.magana@ujat.mx



- El 18 y 19 de abril de 2013 se realizó la XVIII Reunión de la Red de Estudios de Género de la Región Sur- Sureste de la ANUIES, en el sitio web de la Universidad no aparece alguna reseña de este encuentro, sólo aparece el cartel⁵ del evento.
- *La UJAT también forma parte de la **RED URBAL**⁶, que es una red de la Unión Europea y con la que se realizó el proyecto de investigación sobre liderazgo en mujeres, con 10 países de Europa y América Latina.*
- *En el **diagnóstico sobre el clima institucional de género**⁷, realizado por profesoras y profesores de la UJAT y apoyado por la Red de Estudios de Género de la Región Sur Sureste de la ANUIES, se encontró que la UJAT, a pesar de realizar acciones para fortalecer y equilibrar la brecha de género, éstas eran realizadas en forma aislada, y no en forma sistematizada.*
- Durante el marco del día Internacional de la Erradicación de la Violencia contra la Mujer, la UJAT presentó su **Programa Institucional de Género**⁸ en el cual se *pretende transversalizar la perspectiva de género en el ámbito de la educación superior. El programa se basa en cinco ejes*⁹: *formación, sensibilización y capacitación en perspectiva de género, generación de conocimientos y revisión y adecuación de reglamentos o programas de estudios para evitar que se presente lo que en estudios de género es llamado “curriculum oculto”.*
- El Programa Institucional de Género de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco se *enmarca en el **Plan de Desarrollo Institucional 2008-2012***

⁵ <http://www.ujat.mx/interioradentro.aspx?id=18901&nodo=6>

⁶

http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/3592/a2_2.pdf?sequence=1

⁷

http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/3592/a2_2.pdf?sequence=1

⁸ <http://www.ujat.mx/interioradentro.aspx?id=16966&nodo=66>

⁹ <http://www.ujat.mx/interioradentro.aspx?id=16966&nodo=66>



¹⁰ donde se plasma la pertinencia y la equidad como uno de los ejes rectores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

- **El Programa Institucional de Género (PIGE)¹¹** nace de la inquietud de la presente administración de dar respuesta a las necesidades planteadas por la misma comunidad universitaria y expresadas en el diagnóstico del Clima Organizacional y en el Censo a la Comunidad Estudiantil en donde se plasma la necesidad de contar con un programa de género que impacte y modifique a mediano y largo plazo prácticas que fomentan el sexismo y la misoginia en la Universidad y en nuestro Estado y tiene como misión la de contribuir al desarrollo significativo de la equidad de género en el Estado de Tabasco a través de la implementación de estrategias que respondan y solucionen las inequidades de género reales que se presentan en la Universidad, el Estado y la Región, Estas estrategias tienen como eje fundamental la formación de profesionales sensibles, éticos y responsables ante las inequidades de género, la generación y aplicación de conocimientos en el área de género y la formación de redes regionales, nacionales e internacionales que fortalezcan las actividades académicas de la Universidad.
- El programa¹² se inicia en el mes de junio, con un plan sistematizado, para la formación, sensibilización y concientización sobre la perspectiva de género, para esto, se implementa un curso-taller para la capacitación del personal de psicodiagnóstico educativo perteneciente a la Dirección de Servicios Educativos, quienes son en primera instancia los que atienden al estudiantado y que deben estar entrenados para la detección de problemas

10

http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/3592/a2_2.pdf?sequence=1

11

http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/3592/a2_2.pdf?sequence=1

12

http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/3592/a2_2.pdf?sequence=1

17



relacionados con la perspectiva de género, como violencia, hostigamiento sexual, discriminación, misoginia, etc.

- *El **Objetivo Principal del PIGE** es el de contribuir a la transversalización del enfoque de Género en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco a través de diversas estrategias que involucran a la Universidad en su totalidad. Para el logro de sus objetivos, el programa impacta desde diversos ejes¹³ de la vida académica, tales como:*
 - 1. Revisión y Adecuación de Normativas y Reglamentos*
 - 2. Formación, Sensibilización y Capacitación en perspectiva de género.*
 - 3. Asesoría y Apoyo en Cuestiones de Género.*
 - 4. Articulación y Fortalecimiento Institucional.*
 - 5. Generación de Conocimientos*
- *Se contempla efectuar una **campaña**¹⁴ masiva en toda la universidad, para sensibilizar a la comunidad en varios aspectos. Siguiendo el modelo utilizado por la UNAM se diseñó la campaña en tres fases: 1) igualdad de derechos y oportunidades, 2) violencia y redistribución de roles profesionales, y 3) lenguaje sexista y conciliación de la vida laboral y familiar. La primera etapa se programa para iniciarse el 15 de Septiembre. Aunado a esto, en el marco del día internacional de la no violencia hacia la mujer, se tiene contemplado realizar “**la feria de la no violencia**” en donde se organizarán diversas actividades referentes a la violencia de género, como concursos de fotografía, concursos de grafitti, conferencias, mesas redondas proyecciones de películas.*
- *Se ubicó una página en facebook¹⁵ denominada « **Departamento de estudios de Género** » en la cual se difunden las acciones realizadas en el*

13

http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/3592/a2_2.pdf?sequence=1

14

http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/3592/a2_2.pdf?sequence=1

15 <https://www.facebook.com/pages/Departamento-de-Estudios-de-Género/296111033737324?id=296111033737324&sk=info>

18



marco del Programa Institucional de Género, en dicha página se especifica la misión, descripción así como los datos de contacto del departamento que se encuentra a cargo del programa.

- **Misión:**¹⁶ *El Programa Institucional de Género tiene como eje fundamental, la formación de profesionales sensibles, éticos y responsables ante las desigualdades de género, la generación y aplicación de conocimientos del área de género y la formación de redes regionales, nacionales e internacionales que fortalezcan las actividades académicas de la Universidad.*
- **Descripción:**¹⁷ *El programa Institucional de Género se inicia con el fin de incrementar el equilibrio de los géneros en el Estado de Tabasco, a través de la implementación de estrategias que ofrezcan soluciones a la desigualdad de oportunidades, la discriminación y a los estereotipos entre los géneros que se presenten en la Universidad, el estado y la región.*
- *El Programa Institucional de Género es un órgano asesor en todo lo relacionado con aspectos de género que puedan presentarse en la Universidad y se enmarca en el Plan de Desarrollo Institucional 2008-2012 en donde se plasma la pertinencia y la equidad como uno de los ejes rectores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT)*¹⁸.
- **Informes:**¹⁹ *Dirección de Estudios y Servicios Educativos*

¹⁶ <https://www.facebook.com/pages/Departamento-de-Estudios-de-Género/296111033737324?id=296111033737324&sk=info>

¹⁷ <https://www.facebook.com/pages/Departamento-de-Estudios-de-Género/296111033737324?id=296111033737324&sk=info>

¹⁸ <https://www.facebook.com/pages/Departamento-de-Estudios-de-Género/296111033737324?id=296111033737324&sk=info>

¹⁹ <https://www.facebook.com/pages/Departamento-de-Estudios-de-Género/296111033737324?id=296111033737324&sk=info>



Departamento de Estudios de Género
Av. Universidad s/n
Zona de la cultura
Villahermosa, Tabasco
Tel (993) 358-1500 Ext. 6153
e-mail estudiosdegenero@ujat.mx

- Durante el XIV **Encuentro de Mujeres Universitarias**²⁰ la UJAT se pronunció en contra de la violencia de género, por lo cual la investigadora en Geografía y Geomática Paulina Grobet Vallarta manifestó que *“es necesario que se fortalezcan los instrumentos internacionales y los Estados se comprometan a erradicar la violencia contra las mujeres y no solo a disminuirla, para lo cual deben ser reconocidos los aportes de las mujeres en los distintos ámbitos sociales. Dado lo anterior el evento tuvo como tema “Equidad de género: el ideal del equilibrio”.*
- En el informe de eventos 2013 se señala que la **División Académica de Ciencias Agropecuarias** organizó los siguientes eventos con enfoque de género:
 - *“Cupido y su mala puntería.”*²¹ *Cuando el amor se convierte en odio. Este taller tuvo como objetivo concientizar al estudiante con respecto a su propia forma de emocionarse y dar amor a los demás. Organizado por la Coordinación de Docencia, el Consultorio psicopedagógico y el/la Responsable de tutorías”.*

²⁰ <http://www.ujat.mx/interioradentro.aspx?ID=14594&NODO=66>

²¹ http://www.archivos.ujat.mx/2013/daca/eventos/Eventos%20Ene_Dic%202013.pdf,
pág. 4



- **“Ciclo de conferencias Vida y Salud.”**²² *Objetivo: Concientizar al estudiante sobre el uso correcto de los métodos anticonceptivos, las causas de las adicciones, relaciones de pareja sanas y tomen conciencia que el mal manejo de los conflictos internos pueden orillar a decisiones radicales insanas. Organizado por la Coordinación de Docencia, el Consultorio psicopedagógico y Responsable de tutorías”.*
- **“Curso-Taller sobre Métodos anticonceptivos y sexualidad.”**²³ *Objetivo: Orientar a los estudiantes en el manejo adecuado de su sexualidad, a través de los diferentes métodos anticonceptivos existentes. Organizado por la Coordinación de Docencia”.*
- **“Taller para profesores “Primeros auxilios psicológicos”.”**²⁴ *Dirigido a profesores y profesoras, el bjetivo fue proporcionar herramientas para la detección se signos y síntomas de algunas problemáticas que afectan a la población estudiantil. Organizado por la Coordinación de Docencia, el Consultorio psicopedagógico y Responsable de tutorías”.*
- De acuerdo al Plan de Desarrollo 2010-2014, en la **División Académica de Ciencias Básicas** se tiene el siguiente **Objetivo en materia de género**²⁵: *“Fomentar la promoción de la salud para favorecer la prevención y atención de las necesidades físicas y mentales de los estudiantes. Las estrategias propuestas son las siguientes:*
 - *Integrar la Comisión Divisional de Promoción de la Salud.*

²² http://www.archivos.ujat.mx/2013/daca/eventos/Eventos%20Ene_Dic%202013.pdf,

pág. 5

²³ http://www.archivos.ujat.mx/2013/daca/eventos/Eventos%20Ene_Dic%202013.pdf,

pág. 11

²⁴ http://www.archivos.ujat.mx/2013/daca/eventos/Eventos%20Ene_Dic%202013.pdf,

pág.15

²⁵ http://www.archivos.ujat.mx/2011/div_dacb/plan_desarrollo_2010-2014.pdf, pág. 27



- *Implementar un Programa Divisional de Promoción de la Salud.*
- *Restablecer el Consultorio Psicopedagógico en la División.”*
- El Segundo **Informe de Actividades 2012-2013 de la División Académica de Ciencias Biológicas**²⁶ detalla algunas acciones vinculadas con la prevención y atención en materia de violencia de género: “*Se brindó atención especializada de orientación psicológica a las y los estudiantes, a través de los consultorios psicopedagógicos y médicos en el cual se brindaron talleres a un total de 225 alumnos. Los temas principales fueron motivación, autoimagen, resiliencia, trabajo en equipo, tipos de amor, integración de equipos de trabajo, actitud positiva, pláticas de salud sexual y reproductiva, concientización y salud sexual y valores*”
- En el 4º **Informe de Actividades 2010-2011 de la División Académica de Ciencias Económico Administrativas**²⁷ se detalla en el rubro de Atención Integral al Estudiante en donde *los problemas con mayor incidencia por los cuales las y los alumnos asisten al consultorio psicopedagógico fueron: problemas familiares, de comunicación, económicos, violencia, abuso sexual y separación de los padres, así como problemas personales de autoestima, depresión, estrés, identidad sexual, problemas de noviazgo, problemas académicos, de aprendizaje y/o hábitos de estudio.*
- Por parte de la **División Académica de Ciencias de la Salud**, de acuerdo al **Segundo Informe de Actividades 2011-2012**²⁸ de la *Licenciatura en Psicología participaron dos profesores en el “Diplomado de Equidad de Género” organizado en el Centro Internacional de Vinculación y*

²⁶ <http://archivos.ujat.mx/2013/dacbiol/2doInfoDACBiol.pdf>, pág.27

²⁷ http://www.archivos.ujat.mx/2011/div_dacea/4to_informe/index.html, p.20

²⁸

http://www.archivos.ujat.mx/DACS/informe_actividades/2doInforme2012/Cap1_Docencia.pdf, p. 7



Enseñanza²⁹, asimismo se realizó la *Evaluación Integral de Salud* a los Alumnos de la UJAT en el Centro Clínico de la DACS a través de dos programas existentes; a) El Programa de Atención Integral a los Alumnos de Nuevo Ingreso a la UJAT y la Expedición de Certificados de Salud donde se realizaron 71,361 acciones dirigidas a 5,378 alumnos y b) El Programa de Atención Integral de Salud al Estudiante de la DACS, en el se realizaron 30,717 acciones de salud dirigidas a 2,207

En ambos **programas de evaluación de la salud del estudiante**³⁰, 102,078 acciones permitieron conocer el estado de salud biopsicosocial que poseen los universitarios, contribuyendo al bienestar de su salud y al mejoramiento del proceso de enseñanza aprendizaje. Se abrieron expedientes clínicos de salud al 100% a los alumnos de esta División, otorgándoles servicios preventivos de salud, planificación familiar, planificación de vida sexual, atención psicológica, preventivo de nutrición y evaluaciones de seguimiento; alcanzando un total de 30,717 acciones en 2,207 alumnos.

- Por otro lado la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades cuenta con el **Servicio de Despacho Jurídico**³¹, en el cual tramitan asuntos de pensión alimenticia, divorcios necesarios, voluntarios y asuntos laborales, penales, etc. Este servicio es gratuito para la población en general de Tabasco³². Por otra parte en su Segundo Informe 2011-2012 se detalla la instalación de un “*Consultorio Psicopedagógico*” atendido por el

29

http://www.archivos.ujat.mx/DACS/informe_actividades/2doInforme2012/Cap1_Docencia.pdf, p.4

³⁰ http://www.archivos.ujat.mx/DACS/informe_actividades/2doInforme2012/Cap1_Docencia.pdf, p.7

³¹ <http://www.archivos.ujat.mx/2012/dacsyh/inform2/tres.pdf>, p. 68

³² <http://www.ujat.mx/interioradentro.aspx?ID=14620&NODO=76>



Psicólogo Daniel Sánchez Cruz, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas.

- La División Académica de Educación y Artes cuenta con una **investigación sobre la deserción de estudiantes por embarazo**³³, de igual forma en su Plan de Desarrollo Divisional se establecen los siguientes *objetivos con enfoque de género*:

- **Objetivo 3.2.**³⁴ **Garantizar la promoción de la salud para el desarrollo de las potencialidades físicas y socioafectivas, a través de hábitos saludables que mejoren la calidad de vida.**

ESTRATEGIAS:³⁵

- *Contar con un consultorio médico de atención primaria, básica o de emergencias, en el que se brinden servicios emergentes de calidad en ambos turnos de trabajo.*
- *Desarrollar programas estratégicos que promuevan hábitos saludables que mejoren la calidad de vida de nuestros estudiantes.*
- *Formalizar y eficientar los servicios del consultorio psicopedagógico y promover atención psicopedagógica de manera individual y grupal, para promover la eficiente adaptación de los estudiantes a los procesos académicos de la Universidad.*

³³ http://www.archivos.ujat.mx/2013/daea/informes/1er_Informe_2011-2012.pdf

³⁴

http://www.archivos.ujat.mx/2013/daea/plan_desarrollo_divisional/plan_de_desarrollo_divisional2012-2015.pdf, p. 35

³⁵

http://www.archivos.ujat.mx/2013/daea/plan_desarrollo_divisional/plan_de_desarrollo_divisional2012-2015.pdf, p. 35



- **Objetivo 3.10.³⁶ Impulsar la buena convivencia en la Comunidad Universitaria para la mejora del clima organizacional.**

ESTRATEGIAS³⁷

- Diseñar el plan de trabajo del Programa Convive DAEA.
- Promover e impulsar la sana convivencia entre todos los actores de la comunidad universitaria.
- De acuerdo a su Segundo Informe de Actividades 2011, la División Académica Multidisciplinaria de Comalcalco, a través de la Lic. en Psic. Viridiana Galmiche Hernández se presentó la **ponencia “Violencia en el noviazgo”³⁸**, con el objetivo de prevenir entre los estudiantes la violencia en las relaciones de pareja.
- En el mes de diciembre de 2010, alumnos del Tercer ciclo de Enfermería ofrecieron **pláticas informativas³⁹** en temas de embarazo en el adolescente, planificación familiar e infecciones de transmisión sexual a sus compañeros de primer ciclo.
- De igual manera, se realizaron múltiples eventos⁴⁰ para promover la salud dentro de la comunidad universitaria. En este sentido, durante el mes de diciembre de 2010 se realizó el 1er. Concurso de Carteles de Prevención y Promoción de la Salud DAMC 2010, con una participación de 90 alumnos, a través de 73 carteles bajo los siguientes ejes temáticos: Infecciones de

36

http://www.archivos.ujat.mx/2013/daea/plan_desarrollo_divisional/plan_de_desarrollo_divisional2012-2015.pdf, p. 39

37

http://www.archivos.ujat.mx/2013/daea/plan_desarrollo_divisional/plan_de_desarrollo_divisional2012-2015.pdf, p.39

38 http://www.archivos.ujat.mx/2011/div_damc/informes/2do_informe_2011.pdf, p.15

39 http://www.archivos.ujat.mx/2011/div_damc/informes/2do_informe_2011.pdf, p.15

40 http://www.archivos.ujat.mx/2011/div_damc/informes/2do_informe_2011.pdf, p.15



Transmisión Sexual, Enfermedades Crónico Degenerativas, Embarazo Adolescente y Enfermedades neoplásicas de la mujer.

- *A partir del 2011 se instituyó de manera permanente el **consultorio psicopedagógico**⁴¹ de la División Académica Multidisciplinaria de Comalcalco, el cual está coordinado por el Departamento de Orientación Educativa de la Dirección de Estudios y Servicios Educativos, y donde se otorga apoyo y orientación psicopedagógica a estudiantes que lo requieran. las causas más recurrentes de solicitud de atención son; problemas familiares, económicos, académicos, de orientación vocacional, falta de adaptación a la universidad, problemas de pareja, embarazos no deseados, divorcios y duelo por fallecimiento de familiares.*
- *Finalmente la División Académica Multidisciplinaria de los Ríos, en su informe de actividades 2011-2012 en el rubro de **Atención Psicopedagógica**⁴² se detalla lo siguiente: “La atención psicológica de los estudiantes para el desarrollo armónico representa una tarea importante en la DAMR, por lo cual el consultorio psicopedagógico realiza jornadas, cursos, conferencias, foros y talleres sobre temas relacionados con nutrición, sexualidad responsable, prevención de adicciones, técnicas de estudio, autoestima, prevención de violencia intrafamiliar, integración de grupo, por citar algunos”*
- *El Departamento de Asuntos Internos de la **Oficina del Abogado General de la UJAT**⁴³, tiene entre sus funciones: asesorar y orientar jurídicamente a la comunidad universitaria, así como vigilar, asesorar y orientar en los procedimientos de los Consejos Divisionales cuando se tramiten asuntos en donde existan conflictos entre alumnos y maestros.*

⁴¹ http://www.archivos.ujat.mx/2011/div_damc/informes/2do_informe_2011.pdf, p. 17

⁴² http://www.archivos.ujat.mx/Rios/informes_de_actividades/1_Informe_de_Actividades2011-2012.pdf, pág. 37 y 38

⁴³ <http://www.ujat.mx/interioradentro.aspx?ID=16488&NODO=4>



7. Marco Jurídico del Estado de Tabasco

7.1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco⁴⁴

Artículo 2.- El Estado de Tabasco se constituye como un Estado Social y Democrático de Derecho que promueve la igualdad de oportunidades de los individuos. El respeto a la dignidad de las personas, a sus derechos y libertades, es el fundamento del orden y la paz social.

En su territorio, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y esta Constitución.

Las normas jurídicas relativas a estos derechos se interpretarán de conformidad con los ordenamientos antes invocados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establezca la ley.

En el Estado de Tabasco:

[...]

III. Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral;

IV. Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad;

[...]

VIII. Todas las personas son iguales ante la ley. En consecuencia, tienen derecho sin discriminación a igual protección o beneficio de la ley. Queda prohibida en el Estado toda forma de discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, la lengua o idioma, religión, costumbre, opiniones, preferencias, condición social, salud, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas;

44

[http://documentos.congresotabasco.gob.mx/2013/LXI/orden41/OFICIALIA/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Tabasco\(1\).pdf](http://documentos.congresotabasco.gob.mx/2013/LXI/orden41/OFICIALIA/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Tabasco(1).pdf)



[...]

XXVI. Los hombres y las mujeres deben tener formal y materialmente derechos iguales. Las leyes deberán garantizar la igualdad en el derecho vigente y procurar su implantación en la costumbre social, particularmente en la familia, en la educación y en el lugar de trabajo;

[...]

Artículo 3.- El Estado de Tabasco reconoce expresamente en términos del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que como parte de la nación mexicana tiene una composición pluricultural, sustentada en la diversidad de pueblos y comunidades indígenas que se encuentran asentados y conviven en su territorio.

Se reconoce a los pueblos y comunidades indígenas establecidos en el Estado, su derecho a la libre determinación, mismo que se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad estatal y nacional. En consecuencia tendrán autonomía para:

[...]

IV. Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando la equidad de género, en un marco que respete el pacto federal y la soberanía del Estado;

[...]

VI. Aplicar sus sistemas normativos en la regulación y resolución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos respetando a las garantías individuales, a los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad de las mujeres, los niños y los adultos mayores. Las leyes secundarias establecerán los casos y procedimientos de validación por los jueces o tribunales correspondientes; y

[...]



7.1. **Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**⁴⁵

Artículo 8. Los tipos de violencia a los que son objeto las mujeres son los siguientes:

I. Violencia psicológica.- Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica que puede consistir en: Negligencia, abandono, descuido reiterado, amenaza, insultos, humillaciones, marginación, indiferencia, comparaciones destructivas, rechazo o restricción a la autodeterminación, las cuales conducen a la víctima a la depresión, el aislamiento, a la devaluación de su autoestima pudiendo incluso conducir al suicidio;

[...]

V. Violencia sexual.- Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o sexualidad de la víctima, y que por tanto atenta contra su libertad, seguridad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía de un sexo sobre otro al denigrarlo y concebirlo como objeto; y

[...]

Artículo 11. Se entiende por violencia laboral o escolar lo siguiente:

I.- Por violencia laboral: La negativa sin fundamento legal o estatutario para contratar a la víctima para trabajar; así como las acciones de descalificación del trabajo realizado, amenazas, intimidación, humillaciones, explotación irracional de la jornada laboral y todo tipo de discriminación que se le hagan a las mujeres en los centros de trabajo por sus condiciones de género, y

II.- Por violencia escolar: Las conductas que dañan la autoestima de las alumnas y los alumnos con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, condición étnica, condición académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestras o maestros, personal directivo, administrativo, técnico, de

45

<http://tempo.congresotabasco.gob.mx/documentos/2013/LXI/OFICIALIA/Ley%20Estatal%20de%20Acceso%20de%20las%20Mujeres%20a%20una%20Vida%20Libre%20de%20Violencia.pdf>



intendencia o cualquier persona prestadora de servicios en las instituciones educativas.

Artículo 12. La violencia laboral o escolar puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño. También incluye el acoso o el hostigamiento sexual.

Artículo 13. El hostigamiento sexual es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

El acoso sexual es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

7.2. **Código Penal para el Estado de Tabasco**⁴⁶

CAPITULO V

HOSTIGAMIENTO SEXUAL

Artículo 159 Bis.- Al que asedie para sí o para un tercero a una persona con fines sexuales, a pesar de su oposición manifiesta, se le aplicará prisión de dos a cuatro años.

Artículo 159 Bis 1.- Cuando el hostigamiento lo realice una persona valiéndose de su posición jerárquica o derivada de relaciones laborales, docentes, domésticas o de cualquier otra que implique subordinación, se le impondrá sanción de tres a seis años de prisión. Si el hostigador fuese servidor público y utilizare los medios o circunstancias que el encargo le proporcione, se le destituirá también de su cargo.

46

<http://tempo.congresotabasco.gob.mx/documentos/2013/LXI/OFICIALIA/Codigo%20Penal%20para%20el%20Estado%20de%20Tabasco.pdf>



Si el activo fuera reincidente o la persona ofendida fuere menor de edad, las penas previstas en los artículos anteriores se agravarán de uno a tres años de prisión más.

7.3. **Estatuto General de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco**⁴⁷

ARTÍCULO 90. Los miembros del personal académico y los alumnos son responsables ante las instancias respectivas que para el efecto prevenga la legislación universitaria y serán sancionados particularmente por:

I. Participar en desórdenes dentro de la Universidad o por faltarle al respeto, amenazar y/o agredir físicamente a algún miembro de la comunidad universitaria. Estos actos serán sancionados según la gravedad de la falta.

II. Haber prestado ayuda fraudulenta en exámenes de aprovechamiento.

ARTÍCULO 91. Las responsabilidades de los miembros del personal administrativo se regirán por lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo, por el Reglamento Interior de Trabajo y por las disposiciones laborales aplicables.

ARTÍCULO 92. Las autoridades universitarias tienen la facultad de juzgar y sancionar a los miembros de la comunidad universitaria que realicen actos perjudiciales para y contra de la institución o infrinjan su legislación, de conformidad con las disposiciones respectivas.

ARTÍCULO 93. Las causas graves de responsabilidad imputable a todos los miembros de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco son las siguientes:

I. La realización de actos concretos que lesionen los principios básicos de la Universidad y aquellos de carácter político que persigan un interés personal.

II. La hostilidad, por razones de ideología o personal, manifestada por actos concretos contra cualquier universitario.

III. La utilización del patrimonio para fines distintos de aquellos a que está destinado.

47

http://www.archivos.ujat.mx/abogado_gral/legislacion_univ2012/ESTATUTO%20GENERA%20DE%20LA%20UNIVERSIDAD%20JUAREZ%20AUTONOMA%20DE%20TABASCO.pdf



IV. Los actos de vandalismo que dañen total o parcialmente los edificios e instalaciones, equipo, materiales y demás enseres escolares.

V. Quien falsifique certificados, boletas de exámenes y documentos análogos, use o aproveche los propios documentos cuando la falsificación sea imputable o terceros, será expulsado de la Universidad.

ARTÍCULO 94. Las sanciones que podrán imponerse, en los casos donde no se especifique la pena, serán los siguientes:

I. A los miembros del personal académico:

- a. Amonestación verbal o escrita.
- b. Suspensión.
- c. Destitución.

II. A los alumnos:

- a. Amonestación verbal o escrita.
- b. Suspensión hasta por un año en sus derechos.
- c. Expulsión definitiva de la Universidad, especialmente cuando se dañe la integridad física y moral de la institución.

7.4. **Contrato Colectivo de Trabajo 2011-2013 del Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco**⁴⁸

TRIGESIMA TERCERA.- Son las obligaciones de la Universidad las siguientes:

1.- Responsabilizarse, a través de sus representantes, de todas las órdenes que los empleados de confianza transmitan a los trabajadores. Así como garantizar el buen trato, consideración y respeto a cada uno de los trabajadores sindicalizados.

[...]

QUINCAGESIMA SEGUNDA.- Las condiciones generales de trabajo obligatoriamente para el Sindicato y la Universidad se fijarán en el Reglamento Interior de Trabajo que convendrán las partes de acuerdo a las siguientes bases:

48

http://www.archivos.ujat.mx/abogado_gral/legislacion_univ2012/CONTRATO%20COLECTIVO%20DE%20TRABAJO%202011-2013%20DEL%20STAIUJAT.pdf



[...]

14. Establecerá las sanciones o medidas disciplinarias que se puedan imponer a los trabajadores y fijará los casos que sean motivo de aplicación de dichas sanciones, así como el procedimiento para aplicarlas, observando lo dispuesto en la Cláusula Tercera de este Contrato.

[...]

7.5. Contrato Colectivo de Trabajo 2011-2013 del Sindicato de Profesores e Investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco⁴⁹

CLÁUSULA 38.- Ningún Trabajador Académico se verá afectado en sus relaciones laborales por razones de sexo, nacionalidad, edad, ideología, militancia política o religiosa.

CLÁUSULA 60.- El Trabajador Académico al servicio de la Universidad, únicamente podrá ser separado o despedido de su trabajo sin responsabilidad para la Universidad en los siguientes casos:

[...]

3.- Por cometer el Trabajador Académico durante sus labores contra alguno de sus compañeros actos de violencia o injurias que dañen su integridad física o moral, o que alteren la disciplina de la Universidad.

[...]

7.- Por cometer el Trabajador Académico actos inmorales durante sus actividades o en algún lugar donde desempeñe sus servicios.

[...]

49

http://www.archivos.ujat.mx/abogado_gral/legislacion_univ2012/CONTRATO%20COLECTIVO%20DE%20TRABAJO%20SUIJAT%202011-2013.pdf

